



Ideas y Valores

ISSN: 0120-0062

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía.

Briones Belmar, Angelo

Cerebros y experiencias. Una defensa del modelo no posesivo del Yo

Ideas y Valores, vol. LXX, no. 175, 2021, January-April, pp. 73-93

Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Filosofía.

DOI: <https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v70n175.68170>

Available in: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80968841004>

- ▶ How to cite
- ▶ Complete issue
- ▶ More information about this article
- ▶ Journal's webpage in redalyc.org

redalyc.org  
UAEM

Scientific Information System Redalyc  
Network of Scientific Journals from Latin America and the Caribbean, Spain and Portugal  
Project academic non-profit, developed under the open access initiative



[www.doi.org/10.15446/ideasyvalores.v70n175.68170](https://doi.org/10.15446/ideasyvalores.v70n175.68170)

# CEREBROS Y EXPERIENCIAS

## UNA DEFENSA DEL MODELO NO POSESIVO DEL YO



## BRAINS AND EXPERIENCES

### A DEFENSE OF THE NO-OWNERSHIP MODEL OF SELF

ANGELO BRIONES BELMAR\*

IIF / SADAF / Conicet - Buenos Aires - Argentina

---

*Artículo recibido: 6 de septiembre de 2017; aprobado: 11 de enero de 2018.*

\* [anbrionesmig@sadaf.org.ar](mailto:anbrionesmig@sadaf.org.ar)

#### Cómo citar este artículo:

**MLA:** Briones, A. "Cerebros y experiencias. Una defensa del modelo no posesivo del Yo." *Ideas y Valores* 70.175 (2021): 73-93.

**APA:** Briones, A. (2021). Cerebro y experiencias. Una defensa del modelo no posesivo del Yo. *Ideas y Valores*, 70 (175), 73-93.

**CHICAGO:** Angelo Briones Belmar. "Cerebros y experiencias. Una defensa del modelo no posesivo del Yo." *Ideas y Valores* 70, n.º 175 (2021): 73-93.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-  
NonCommercial-NoDerivatives 4.0 International License.

**RESUMEN**

En este artículo se argumenta a favor del *modelo no posesivo del Yo*. Se presenta la crítica de P. Strawson (1967, 1989) a este modelo, para elaborar una defensa que descansa en una tesis de posesión cerebral, la cual supone que las experiencias, en cuanto entidades ontológicamente no-suficientes, dependen para su existencia e identidad de la existencia de un cerebro particular.

*Palabras claves:* P. Strawson, cerebro, identidad, Yo.

**ABSTRACT**

In the present investigation we will present arguments in favor of the no-ownership model of self. We will initially present the criticism that Strawson (1967, 1989) makes to this model, to present a defense that rests on a thesis of cerebral possession, that assumes that the experiences as non-sufficiency ontological entities depend for their existence and identity on the existence of a particular brain.

*Keywords:* P. Strawson, brain, identity, self.

Peter Strawson en su obra *Individuos* critica distintas posturas que intentan dar cuenta de la posesión de experiencias por parte de alguna entidad particular. Una de estas posturas es el *modelo no posesivo del yo*, el cual supone que es posible dar cuenta de la posesión de experiencias sin necesidad de suponer la existencia de una persona o, en términos generales, de un sujeto de experiencias. En la presente investigación expondré brevemente las tesis centrales del *modelo no posesivo del yo*, para luego presentar la crítica que Strawson realiza a este modelo. Con esto, intentaré presentar una defensa del modelo no posesivo, en primer lugar, basado en ciertas ideas sugeridas por Scott Campbell sobre contingencia y mundos posibles. Posteriormente, propondré una defensa de este modelo basado en cierta tesis ontológica que asume que un cerebro es el soporte ontológico de las experiencias, la cual en determinado sentido sirve como defensa de modelo no posesivo del yo y a su vez puede complementar lo que sugiere s. Campbell.

### Modelo no posesivo del Yo

De acuerdo con Peter Strawson, siguiendo a Wittgenstein, las tesis centrales del modelo no posesivo del yo, a continuación, MNP, son (*cf.* Strawson 1989 98):

1. El uso del término “yo” como sujeto no es referencial.
2. La existencia de un cuerpo sirve para explicar la posesión de experiencias por parte de alguna cosa particular (o, de manera equivalente, para explicar las adscripciones de experiencias a alguna cosa particular).
3. La posesión de una experiencia por parte de alguna cosa particular (o, manera equivalente, la adscripción de una experiencia a alguna cosa particular) es de orden contingente.

Es posible comprender (1) desde la diferencia entre usos del término “yo” que expone Wittgenstein (*cf.* 2013 103): en oraciones de primera persona del singular del presente indicativo, se darían dos usos del término “yo”, a saber, el uso como objeto y el uso como sujeto. El primero de estos aparece en oraciones del tipo “yo tengo un brazo quemado” o “yo he crecido seis centímetros”. El segundo uso del término “yo” aparece en oraciones con contenido psicológico tal como “yo tengo dolor de muelas” o “yo veo un pájaro azul.”

Lo esencial del primer uso es que el término “yo” es sustituible por la frase “este cuerpo”, ya que se está adscribiendo una propiedad física, por ejemplo, “tener un brazo quemado”, a un cuerpo que previamente ha sido reconocido o identificado. El segundo uso de “yo” se caracteriza

---

1 Agradezco a Francisco Javier Vidal López y a los revisores anónimos de *Ideas y Valores*.

porque en su uso no hay reconocimiento de una persona concreta y, por tanto, no se realiza la adscripción de una experiencia a una persona particular. El que en expresiones de primera persona con contenido psicológico no haya el reconocimiento de una persona se debe a que, en último caso, en una experiencia como un dolor no se reconoce (no se es consciente de) ninguna entidad que tenga dolor (*cf.* Wittgenstein 2012 §404; Pears 2006 120).

Otro elemento relevante sobre estos dos usos del término “yo” es que, mientras que en el primer uso –uso objetivo– el término “yo” refiere a una entidad determinada, que sería el cuerpo del hablante, en el segundo uso –uso subjetivo– el término “yo” no referiría a alguna entidad. Esto último puede considerarse como una consecuencia, para Wittgenstein, del hecho de que en expresiones psicológicas de primera persona no haya reconocimiento de alguna entidad. Es decir, cuando se profiere la expresión “Yo tengo un dolor”, el término “yo” no refiere a ninguna entidad en cuanto que para Wittgenstein no hay el reconocimiento de alguna entidad que *tenga* el dolor. De acuerdo con Vidal esta sería una *concepción sin-sujeto* en el pensamiento de Wittgenstein: “Una concepción sin-sujeto es aquella que es formada sin que tenga lugar el reconocimiento o identificación de la persona particular que siente, piensa o actúa” (142). Cabe señalar que para MNP la *concepción sin-sujeto* descansa en el hecho de que, en definitiva, no hay algo así como un sujeto de experiencias que posea algún estado.

Ahora bien, para explicar (2) se debe considerar el *principio de singularidad del cuerpo* (PSC). Este afirma que la existencia de un cuerpo sirve para explicar la adscripción de una experiencia cualquiera a alguna cosa particular (*cf.* Strawson 98). PSC es esencialmente el papel causal que tiene el cuerpo como objeto de diversas experiencias. Por ejemplo, en una experiencia perceptiva común, el cuerpo cumple al menos tres funciones. La primera sería es tener los párpados abiertos; la segunda función es la orientación de los ojos, o desde dónde la persona ve; y la tercera, la localización del cuerpo, en particular, la de su cabeza, que determina su espectro de visión. Estos tres estados determinan a nivel causal la experiencia perceptiva de alguna entidad. Adicionalmente, se tiene que PSC trata también del papel individualizante que cumple un cuerpo en relación con algún estado adscrito a alguna entidad particular ya que, por ejemplo, la presencia de un cuerpo permite distinguir entre diversas personas que puedan tener similares propiedades perceptibles. Es importante subrayar que el cuerpo, entendido en el sentido de PSC, sirve como criterio físico de identificación. Por ejemplo, alguien me puede hablar de un cierto señor S que está ubicado entre un grupo de individuos. Lo que generalmente se tiende a hacer para que se logre ubicar específicamente al señor S es realizar cierto tipo de adscripciones

físicas como, por ejemplo, “el señor s es el más bajo de estatura del grupo”, “el señor s es aquel que tiene el pelo canoso”, etc.

Es importante señalar que para Strawson el cuerpo es como cualquier entidad material, lo que asegura, en última instancia, cualquier acto de identificación y referencia de *todo* tipo de entidad. Especificaré brevemente esta idea: Strawson concibe un cierto tipo de entidades particulares, las cuales aparecen como fundamento para cualquier acto de identificación y referencia (*cf.* 44). Tales entidades se denominan particulares básicos y tienen como característica esencial la de ser objetos que ocupan un lugar en una cierta región del espacio. De hecho, tales particulares básicos permiten la identificación y la referencia de otro tipo de entidades que, por su naturaleza, no sería posible identificarlas o nombrarlas si no fuera por referencia al particular básico que *soporta* tales entidades. Por ejemplo, pensemos en una silla roja: la silla por ser una entidad material que ocupa un espacio determinado figuraría por un particular básico. Ciertamente, podemos identificar la silla y hacer referencia a ella diciendo, por ejemplo, “la silla que está sobre la alfombra” o “la silla en la que estás sentado.” No obstante, la propiedad “ser roja” no podríamos ni identificarla ni referir a ella sino fuera porque es una propiedad *de* la silla. Es decir, las condiciones de referencia e identificación de la propiedad están determinadas por su relación al particular básico que la tiene o soporta.

Se entiende (3), a saber, que la posesión de una experiencia por parte de alguna cosa particular es de orden contingente, básicamente asumiendo (2) como principio suficiente para la posesión de una experiencia por parte de alguna entidad particular. De acuerdo con lo que se describió más arriba, tendríamos que tal tipo de posesión habría de ser de tipo causal (en cuanto que se considera el papel causal que cumple un cuerpo en relación con las experiencias) y contingente. De acuerdo con la formulación de Strawson que estamos examinando, podemos entender la naturaleza contingente de la posesión causal en los siguientes términos: toda *experiencia x* depende causalmente de un cuerpo *c* y depende, a su vez, necesariamente de una entidad *s*; en que *s* no se reduce a *c*. Por tanto, si prescindimos de *s*, no habría forma de explicar alguna forma de dependencia necesaria de *x*, lo que nos exige quedarnos solamente con la dependencia causal por parte de *c*, la cual, por contrapartida, *tendría que ser contingente* (ya que *s* asegura la posesión necesaria de *x*). Lo anterior es lo que justamente sucede en MNP, a saber: se prescinde de *s*, siendo *s* un sujeto de experiencia.

Una consecuencia de asumir el cuerpo como principio suficiente para la explicación de la posesión de una experiencia es que *lógicamente* “la experiencia en cuestión podría haber sido causalmente dependiente del estado de algún otro cuerpo” (Strawson 98), en cuanto que tal posesión

solo sería de tipo contingente. Lo anterior quiere decir que si  $y_1$  tiene una relación  $R$  con  $x$ ,  $y R$  es de orden contingente, entonces lógicamente sucede que  $x$  podrá estar en  $R$  con, supóngase,  $y_2$ . Pensemos que  $y_1$  es una mujer,  $x$  un libro y  $R$  es la compra que hace la mujer del libro. Lo que aquí se está diciendo es que es posible que la mujer compre un libro determinado, pero tal compra en ningún caso es un acto necesario en cuanto que es lógicamente posible pensar que numéricamente el mismo libro pudiese haber sido comprado por algún otro individuo que quizás llegó antes al lugar donde vendían el libro. Desde luego, no hay problema en considerar que objetos físicos, como un libro, o, incluso propiedades físicas, como tener un ojo, son lógicamente transferibles, ya que otra mujer podría haber comprado el libro u otro cuerpo podría tener un ojo de un cuerpo diferente, respectivamente. El problema con la propuesta de MNP surge respecto a la relación de posesión entre las experiencias y los cuerpos: ¿es posible que un dolor de muelas dado en un cuerpo  $C$  sea un estado causalmente dependiente de algún otro cuerpo, y no de *este* cuerpo  $C$ ? Ciertamente, podría parecer que no. Sin embargo, sostener que las experiencias tienen un tipo de dependencia contingente con un cuerpo particular es sostener precisamente que sería posible que este dolor de muelas sea causalmente dependiente del estado de otro cuerpo (*cf.* Strawson 100).

### Crítica a MNP

#### *El desafío de Campbell*

Antes de llegar a la crítica que Strawson esgrime contra MNP, consideraré cierta idea proveniente de John Campbell para reforzar el sentido de la crítica strawsoniana. J. Campbell, en su trabajo *Past, Space and Self*, declara que no sería posible individuar las experiencias sino fuera por la existencia de personas, entendidas estas como sujetos de experiencias (*cf.* 1995 162). Clarifiquemos lo que dice J. Campbell en términos del siguiente caso sugerido por Lowe: parece lógicamente posible que dos experiencias de dolor cualitativamente idénticas sucedan en un mismo tiempo  $t$  (*cf.* 1996 26). Parece así que para individuar las experiencias no podríamos recurrir ni a su valor cualitativo ni a su valor temporal, ya que al ser ambos valores idénticos no nos servirían como criterio para diferenciar una experiencia de otra. Parece necesario, bajo este panorama, recurrir a algún otro factor que permita la efectiva individuación de las experiencias. Este otro factor sería, para Lowe (y también para J. Campbell), la persona que tiene la experiencia (*cf. ibd.*). Es decir, aun cuando haya dos experiencias cualitativamente idénticas ocurriendo en un mismo tiempo, esas experiencias serán numéricamente diferentes en términos de las diferentes personas o sujetos de experiencias.

Ciertamente una propuesta como la de J. Campbell, a la cual me referiré como el desafío de J. Campbell, excluye un variado de propuestas, en cuanto que considera, por un lado, que las personas son sujetos de experiencias y, por otro lado, que solo las personas pueden garantizar la efectiva individuación de las experiencias. Es decir, no podría superar el desafío de J. Campbell, cualquier propuesta que, al menos, asuma que (a) la individuación viene dada por cualquier otra entidad que no sea un sujeto de experiencias o (b) que no hay algo así como un sujeto de experiencias. Esta posición involucra (a), ya que, al no concebir la existencia de un sujeto de experiencias, por consecuencia, asumiría que es cualquier otra entidad la que garantiza la individuación de las experiencias. Una posición como MNP, que es la que me interesa defender, no podría superar el desafío de J. Campbell por (b).

Resumiré el desafío de J. Campbell de la siguiente forma:

(DC) Para su individuación, toda experiencia depende de una persona.<sup>2</sup>

Básicamente DC se construye en base a dos supuestos: (i) hay una entidad, distinta de las experiencias, que determina la individuación de las mismas y (ii) la entidad es de cierto tipo que, dada su naturaleza, es capaz de ser el poseedor de las experiencias. Tal entidad es una persona, la cual figura como un sujeto de experiencias. Ahora bien, para defender MNP frente a DC, seguiré asumiendo los principios (i) y (ii). El punto de mi defensa es que no es necesario que la entidad capaz de poseer las experiencias, según el principio (ii), sea un sujeto de experiencias.

Para comenzar, es relevante considerar que a pesar de que Lowe sostiene que la efectiva individuación de las experiencias viene dada por un sujeto (ver más arriba), el mismo Lowe matiza su versión diciendo lo siguiente: “puede ser precisado que la verdad es sólo que los estados mentales [experiencias] [...] deban ser individuados como estados *de algo*, esto es, como estados de una substancia de *algún tipo*” (1996: 31). Considero que en esta cita se está sugiriendo que es suficiente que la individuación de las experiencias venga dada por alguna sustancia, sea o no sea un sujeto de experiencias. De acuerdo con esto, sería posible relativizar DC de la siguiente forma:

(DC\*) Para su individuación, toda experiencia depende de una entidad de cierto tipo.<sup>3</sup>

Para explicar DC\* pensemos en que la entidad de cierto tipo es un cuerpo y, en concordancia con Strawson, esta entidad no se considera

2 Es pertinente insistir que una persona se debe considerar como un sujeto de experiencias.

3 El *tipo* de entidad a la que se refiere DC\* será aquel que sea capaz de individuar una experiencia.

un sujeto de experiencias (*cf.* 96). No obstante, recordando lo expuesto en el punto (2) de la primera sección, se asume que las experiencias dependen causalmente de un cuerpo particular. Es más, se puede incluso sugerir que las experiencias dependen de tal forma de un cuerpo particular, que para que se produzca una experiencia  $x$ , es *condición necesaria* que el cuerpo de la persona  $y$  que tiene  $x$  esté en un estado determinado (*cf.* Ayer 119). Es decir, si  $y$  tiene una experiencia  $x$ , el cuerpo de  $y$  debe estar necesariamente en un estado  $E$ ;  $x$  podría ser una experiencia de dolor y  $E$  un estado del sistema nervioso del cuerpo de  $y$ . Bajo este supuesto no parece difícil considerar el cuerpo como el poseedor de las experiencias, en cuanto que *si es condición necesaria* para que se produzca una experiencia determinada el que un cuerpo particular esté en un estado determinado, parecería entonces que no podría haber una experiencia particular sin que esta sea poseída por un cuerpo particular. Ahora bien, dada tal idea sería posible pensar, al menos inicialmente, que el cuerpo podría efectivamente individuar las experiencias. Es decir, si tenemos dos experiencias cualitativamente idénticas, sucedidas en un mismo tiempo  $t$ , podríamos individuar cada experiencia, diferenciándolas numéricamente una de otra, en relación con los cuerpos que poseen cada una de esas experiencias. Cabe señalar que aun cuando una postura como esta asuma como condición necesaria el estado de un cuerpo para que se *realice* una experiencia, aquello no entra en contradicción con la idea de la posesión contingente que MNP sostiene. En otras palabras, se puede decir que aun cuando la relación entre una experiencia y un cuerpo *particular* es de tipo contingente, la experiencia para su realización necesariamente depende del estado de un cuerpo  $C_1$  o  $C_2$  o ...  $C_n$ .

En definitiva, desde las consideraciones supuestas podría ser posible considerar la individuación de las experiencias mediante la existencia de un cuerpo particular. Por esto es que una teoría como MNP podría ser capaz de superar el desafío de J. Campbell re-planteado en DC\*, considerando la existencia de un cuerpo para dar una explicación de una cierta forma de la posesión de las experiencias, y por tanto de su individuación.

### *La crítica de Strawson*

A continuación, revisaré la crítica de Strawson a MNP. Ciertamente, la sección anterior sirve como antesala para entender el impacto de la crítica que se presenta ahora.

La crítica de Strawson dice:

(cs) El modelo no posesivo (MNP) no puede dar cuenta de proposiciones contingentes sobre los cuerpos y las experiencias, como el modelo

exige. Más bien, tiene que comprometerse con proposiciones de orden analítico sobre los cuerpos y las experiencias. (99)

De acuerdo con lo que se revisó en su momento sobre MNP, específicamente en la primera sección, en la descripción (c), se tendría que, según un análisis de frases de la forma “y tiene un x”, en que y sería un cuerpo c y x una experiencia de dolor determinada, la relación entre y y x debe ser de orden contingente. O, en los términos propios de MNP, el cuerpo c tendría/poseería de forma contingente una experiencia de dolor determinada. Por cuanto una oración de la forma (po) “Todas mis experiencias dependen causalmente del cuerpo c” sería una oración que daría cuenta de un tipo de posesión contingente entre las experiencias del cuerpo c y el cuerpo c. No obstante, Strawson considera que en realidad (po) no es de tipo contingente, como cabe esperar, sino que más bien es de tipo analítico/necesario. Si esto es cierto, MNP no podría dar cuenta de proposiciones contingentes tal como su propuesta teórica misma exige.

La manera en que procede cs es la siguiente: si consideramos (po) desde MNP, se tendría que el término “yo” no es un término referencial (ver el principio (1) de la sección 2), por lo que el pronombre posesivo “mis” de (po) no puede denotar ningún poseedor. Por esta razón el pronombre “mis” perdería toda fuerza *posesiva*. Si esto es el caso, se tiene por contrapartida que no habría un término que permita clasificar/denotar las experiencias como propias de algo. Aceptar que no hay tal principio de clasificación significaría que mediante (po) se estaría afirmando que *todas* las experiencias son causalmente dependientes del estado del cuerpo c. Pero tal afirmación es obviamente falsa (*cf.* Strawson 99), dado que, respecto a cualquier cuerpo particular, es evidente que hay muchas experiencias que no dependen causalmente de ese cuerpo.

Con tal idea, Strawson muestra, de acuerdo con Margolis, que la efectiva individuación de las experiencias requiere lógicamente el uso con sentido del término “mi” o de cualquier otra expresión con similar fuerza posesiva (*cf.* Margolis 36). Es decir, si MNP no puede cargar con fuerza posesiva el término “mis” de (po) o, por defecto, ofrecer alguna expresión que cumpla una función similar al término “mis”, sucedería que en realidad no se está concibiendo la individuación de las experiencias en términos de los cuerpos particulares que las tienen, lo cual llevaría a la extraña conclusión advertida recientemente, a saber: que *todas* las experiencias serían causalmente dependientes del estado del cuerpo c. Lo cual como se dijo es evidentemente falso.

No obstante, sucede que si MNP pretende evitar el problema señalado previamente, especificando que en realidad “mis experiencias” debe leerse como “las experiencias del cuerpo c”, sucedería que (po)

“Todas mis experiencias dependen causalmente del cuerpo c” se debería leer como (PO\*) “Todas las experiencias del cuerpo c dependen causalmente del cuerpo c”. No obstante, si MNP asume tal lectura, se obtiene una proposición (PO\*) de tipo analítico, ya que, en definitiva, se está afirmando que las experiencias *del cuerpo c* son experiencias del cuerpo c (*cf.* Ayer 117).

Pero, como ya se ha advertido, MNP debería sostener proposiciones contingentes que den cuenta de la posesión de experiencias por parte de un cuerpo particular. Por lo que se podría concluir que MNP no puede dar cuenta de su propia propuesta, ya que específicamente no puede dar cuenta del punto (3) según el cual la posesión de las experiencias por parte de una entidad particular es de orden contingente.

## Defensa de MNP

### *Cuerpo, mundos posibles y contingencia*

A continuación, presentaré una respuesta a cs como defensa de MNP. No obstante, antes de llegar a la defensa que quiero exponer en la siguiente sección, revisaré la defensa que se puede hacer de MNP, desde una sugerencia de Scott Campbell en *Strawson, Parfit and Impersonality*. Básicamente este autor propone hacer una defensa de MNP, mostrando que MNP puede realmente dar cuenta de proposiciones contingentes sobre la relación de las experiencias respecto a un cuerpo particular.

La forma en que procede S. Campbell es la siguiente: es posible expresar que mis experiencias dependen contingentemente de un cuerpo c de la siguiente forma:

- (o) Mis experiencias dependen de un cierto cuerpo c en el mundo actual, pero ellas no son dependientes de este cuerpo en todo mundo posible. (212)

En un sentido *kripkeano*, tendríamos que al momento en que la dependencia entre el cuerpo c y sus experiencias no está *determinada* en todo mundo posible, sucedería que la dependencia sería de tipo contingente. Por el contrario, si la dependencia entre el cuerpo c y sus experiencias fuera *determinada* en todo mundo posible, la dependencia sería de orden necesario.<sup>4</sup> Con esto en mente, S. Campbell propone que MNP podría sostener (o), reemplazando “mis experiencias” por “todas las experiencias dependientes de un cierto cuerpo c en el mundo actual” (212), con lo cual se tendría:

---

4 Desde esta lectura, se tendría que para cualquier propuesta que asuma la existencia de un sujeto de experiencias, la dependencia entre el sujeto y sus experiencias debería ser en todo mundo posible.

(p) Todas las experiencias dependientes de un cierto cuerpo *c* en el mundo actual dependen de un cierto cuerpo *c* en el mundo actual, pero ellas no son dependientes de este cuerpo en todo mundo posible.  
(S. Campbell 212)

Lo que S. Campbell sostiene con (p), al momento en que la posesión de ciertas experiencias por parte del cuerpo *c* se da solamente en el mundo actual, es que la relación entre el cuerpo *c* y sus experiencias es de tipo contingente. Así, desde la sugerencia que S. Campbell realiza en (p), tendríamos una defensa de MNP respecto a cs.

No obstante, esta forma de argumentar a favor de MNP presenta para S. Campbell la siguiente complicación:

Si el teórico no-posesivo [MNP] usa ‘todas las experiencias tenidas por un cierto cuerpo *b* [*c*] en el mundo actual’ como reemplazo de ‘Mis experiencias’, él será capaz de *determinar* las experiencias pertinentes en el mundo actual. Pero ¿cómo podría determinar estas experiencias en otros mundos posibles? (213, énfasis agregado)

Sugiero que se puede entender la complicación que señala S. Campbell de la siguiente forma. Primero, MNP afirmaría que una experiencia *E* depende de un cuerpo *c* solamente en el mundo actual *w<sub>i</sub>*. Ahora bien, las experiencias de por sí son entidades que podríamos considerar como *ontológicamente no suficientes*, esto es, son entidades que tienen un perfil ontológico, ya sea su existencia o lo que la entidad es, derivado de algunos otros hechos de cierto tipo (*cf.* Correia 1013). O sea, tales entidades se *determinan* ontológicamente en relación con algunos ciertos hechos y estos vienen dados por otra entidad. Para el caso que estamos revisando, la experiencia *E* estaría *determinada* por el cuerpo *c* en *w<sub>i</sub>*. No obstante, si la posesión es de tipo contingente, el cuerpo *c* no puede determinar las experiencias en otro mundo, supóngase en *w<sub>2</sub>*, lo que significaría, si MNP es verdadero, que, a falta también de un sujeto de experiencias, las experiencias no podrían ser determinadas en *w<sub>2</sub>*.

Ciertamente se podría sugerir que incluso cuando las experiencias no fueran poseídas, y por tanto determinadas por el cuerpo *c* en todo mundo posible, podrían ser poseídas por cualquier otro cuerpo, como el cuerpo *d*. No obstante, tal afirmación supone más de lo que en realidad MNP puede explicar, ya que en definitiva MNP solo puede dar cuenta de la posesión contingente de la experiencia *E* por el cuerpo *c* en *w<sub>i</sub>*. Al menos en este nivel, MNP en ningún caso podría explicar qué sucedería con la experiencia *E* en todo mundo posible. Como lo enfatiza S. Campbell: “¿Qué criterio podría permitirnos decir que la *misma* experiencia que pertenece al cuerpo *b* [*c*] en el mundo actual pertenece

al cuerpo  $c$  [d] en el mundo posible  $w_2$ , si no tenemos –ni sujeto, ni cuerpo– para ‘fundar’ esto?” (213).

Lo anterior es un problema bastante serio: al no haber forma de establecer una relación de las experiencias con alguna entidad en todo mundo posible, MNP no estaría dando una real explicación sobre la posesión de experiencias, más aún, siguiendo a S. Campbell, si MNP no pueda dar una respuesta a lo mencionado aquí tal teoría no tendría sentido (*cf. idb.*). Expliquemos el problema de esta otra forma. Si en  $w_1$  hay un cierto cuerpo  $c$  que posee una experiencia  $E$ , resulta que tenemos dos entidades que están en cierta relación. Una de estas entidades,  $E$ , solo puede existir, dada su naturaleza ontológica, como poseída por algo, que para el caso de  $w_1$  es el cuerpo  $c$ . Ahora bien, como la relación entre  $c$  y  $E$  es contingente, se sigue que  $c$  y  $E$  podrían no tener una relación de posesión en el mundo posible  $w_2$ . ¿Qué sucede entonces con  $E$  en  $w_2$ ? Si  $E$  existe en  $w_2$ , por su condición ontológica  $E$  exige estar en una relación de posesión con alguna entidad. Pero, ¿qué entidad podría ser aquella? Ciertamente podría ser un cuerpo distinto  $d$ . No obstante, al ser contingente la relación entre un cuerpo y una experiencia, de acuerdo con MNP, no hay forma de garantizar la *efectiva* posesión de  $E$  por parte de algún otro cuerpo, como el cuerpo  $d$ , en  $w_2$ .

Entonces, aun cuando MNP pudiera enfrentar la crítica de Strawson desde la sugerencia de S. Campbell, no se podría sostener como modelo que dé cuenta de la efectiva posesión de las experiencias en todo mundo posible.

Ahora bien, a pesar del resultado obtenido, creo que es posible dar una solución a este problema, la cual pretendo mostrar a continuación. Tal solución considera a las experiencias como dependientes de un *cerebro* particular de tal forma que esa dependencia es de orden necesario, es decir, para todo mundo posible (donde se dé la experiencia en cuestión). A la vez, esta propuesta no tiene por qué contradecir que las experiencias dependen de forma contingente de un *cuerpo* particular, por cuanto la solución que sugeriré no entra en contradicción con las tesis de MNP. De hecho, considero que esta propuesta puede tomarse como una reformulación de MNP, garantizando así una defensa válida del modelo en cuestión.

### *Cerebros, dependencia e identidad*

A continuación, presentaré una tesis de orden ontológico sobre la posesión de las experiencias respecto a una entidad particular. Esta tesis permitirá, por un lado, dar una solución a la inquietud planteada por S. Campbell sobre MNP en relación con la posesión/dependencia en todos los mundos posibles. Pero, además, será posible responder directamente a la crítica de Strawson, prescindiendo así de la respuesta que ofrecía

el propio S. Campbell. De hecho, concluiré que, por una cuestión de economía explicativa, la solución que ofrezco es más ventajosa que la propuesta de S. Campbell.

Para comenzar, asumiré las tesis mencionadas de MNP: no hay algo así como un sujeto de experiencias que explique una posesión necesaria y el cuerpo es el soporte causal de las experiencias. Pero, adicionalmente, sostendré que, aun cuando no haya un sujeto de experiencias, puede explicarse la posesión *necesaria* de las experiencias en términos de alguna otra entidad, en el sentido de que estas *dependen ontológicamente* de dicha entidad. En concreto, defenderé que tal entidad es un cerebro particular. El punto relevante es que, en coherencia con el modelo MNP, no consideraré un cerebro particular como un sujeto de experiencias o el *experienciador* de las experiencias.<sup>5</sup> Al proponer un cerebro particular como el genuino poseedor de las experiencias, se trata precisamente de que el cerebro solo sea el *soporte* ontológico de ellas.

Paso a continuación a argumentar mi propuesta:

De entrada, sostengo que el tipo de dependencia ontológica que hay entre un cerebro y sus experiencias es una dependencia existencial de la forma:

(D1) x depende para su existencia de y =<sub>df</sub> Necesariamente, x existe si existe y. (cf. Lowe 2001 137)

En (D1) se está afirmando que x depende existencialmente de y de forma tal que no es posible que exista x, pero exista y, tal como un *tropo* o propiedad particular depende para su existencia del portador del *tropo*. Por ejemplo, supóngase la *blanquitud* de una mesa particular y, tal propiedad o *tropo* no podría existir a menos que exista la mesa que instancia la *blanquitud* como propiedad. Este tipo de dependencia existencial que se está considerando en (D1) es de tipo rígido (Lowe 2006, p. 35). Contrario a lo que sería una dependencia de tipo genérica, la cual se daría entre un x respecto a un F, en que F figura como un término general (cf. Correia 1015). Lo esencial de la dependencia genérica es que x no depende *rígidamente* de un particular pero, no obstante, x no podría existir a menos que algún objeto u objetos de un cierto tipo F estén en relación con él de una cierta manera (cf. Simons 236). Un ejemplo de este tipo de dependencia podría ser la dependencia de un animal como un perro (x) con una cadena de átomos de carbono (F).

---

<sup>5</sup> Bennet y Hacker, muestran cómo proponer un cerebro como un sujeto de experiencias incurre en lo que ellos denominan la *falacia mereológica*. Brevemente dicho, se cometería esta falacia al atribuir a las partes constituyentes de un animal, como un cerebro, atributos *psicológicos* que solo son lógicamente aplicables al animal como un todo (cf. 38).

Ahora bien, es posible señalar una amplia gama de entidades que, presumiblemente, podrían ser consideradas como parte de una relación de dependencia del tipo de (D1). Por ejemplo, sonrisas respecto a las bocas, un conjunto respecto a sus miembros, eventos respecto a sus participantes, sustancias químicas respecto a sus moléculas/átomos constituyentes, tropos respecto a sus poseedores, entre otros (Koslücki 2012, p. 188). Cabe señalar que en lo que respecta al tipo de dependencia existencial que estoy considerando en (D1) esta, siempre supondrá que las entidades relacionadas no sean idénticas entre sí, de forma que  $x \neq y$ . Ya que, en caso contrario, a saber, si las entidades fueran idénticas, estaríamos en un caso de independencia formulada en términos de dependencia de una entidad respecto de sí misma. Lo que es relevante señalar aquí, y que está en coherencia con los ejemplos mencionados, es que las entidades relacionadas, en la dependencia que aquí se está tratando, se suponen como ontológicamente no idénticas, aun cuando alguna entidad sea perteneciente a la misma categoría ontológica que la otra.

Otro punto importante es considerar que (D1) supone la existencia de  $x$  por parte de  $y$ , pero en ningún caso se está considerando si es el caso de su conversa o no. Dado lo sostenido en (D1), no habría forma de determinar si el tipo de dependencia existencial es al menos simétrico o asimétrico. Brevemente, la simetría permite la conversa de (D1), mientras que la asimetría no, es decir, la relación sería de tipo unidireccional y no reciproca de  $x$  con  $y$  (Koslücki 2012, p. 188). Dado lo que aquí se pretende sostener, esto es, la dependencia de las experiencias respecto a los cerebros que las tienen, asumiré un tipo de dependencia existencial como la descrita en (D1) de tipo asimétrica de forma que  $x$  depende para su existencia de  $y$ , pero no es el caso que  $y$  dependa para su existencia de  $x$ . En consecuencia,  $y$  será ontológicamente más básico que  $x$ , al momento en que  $y$  sería existencialmente independiente de  $x$ . Justificaré este tipo de dependencia en términos de la dependencia de identidad que considero a continuación.

Adicionalmente a lo considerado en (D1), sugiero que no solo se da una dependencia existencial entre las experiencias y los cerebros que las tienen del tipo formulado en (D1), sino que también se da una dependencia de *identidad*, de la cual se sigue la dependencia existencial sostenida en (D1). La dependencia de identidad que se considerará será de la siguiente forma:

(D2)  $x$  depende para su existencia de  $y =_{df}$  Necesariamente, la identidad de  $x$  depende de la identidad de  $y$ . (cf. Lowe 2001 147)

Mediante el *definiens* de (D2) se está afirmando que cosas de tipo *y fijan* la identidad de cosas de tipo *x*. El concepto '*fijar*' determina que la relación entre la entidad *fijada* con la entidad que *fija* es de tipo *necesaria*

(cf. Lowe 2001 147). Para explicar esto, consideremos, por ejemplo, la muerte de Sócrates: es posible señalar que la muerte de Sócrates es “*esta* muerte, más que *alguna otra* muerte, y está *fijada* por el hecho de que Sócrates es *este* ser humano y no *algún otro* ser humano” (Gorman 105, énfasis agregado). Es decir, aun cuando pudiera haber una muerte en las mismas circunstancias y en el mismo tiempo en que Sócrates muere, esa muerte no podría ser la muerte de Sócrates a menos que sea Sócrates quien muere. Por otro lado, de (D2) se sigue una dependencia existencial entre *x* e *y* del tipo sostenida en (D1). Tal hecho, como lo considera Lowe, responde a la idea de que *x* *no podría existir a menos que* aquello que fija su identidad exista (cf. 2001 150). Razón por la cual una muerte no podría existir sin que exista aquello que muere, por lo que la muerte de Sócrates no podría existir a menos que exista Sócrates, de manera que es Sócrates quien fija la identidad de la muerte en este caso. Cabe señalar entonces que toda dependencia de identidad entre entidades implica necesariamente dependencia existencial entre aquellas mismas entidades (cf. Lowe 2006 35).

Anteriormente había señalado que la dependencia existencial considerada en (D1) sería de orden asimétrica, al menos para el tema que se está discutiendo, lo cual sería justificado en términos de la dependencia de identidad que se ha presentado recientemente. La forma de mostrar esto es la siguiente: la dependencia de identidad, como señala Lowe, de por sí parece que necesariamente debe ser asimétrica (cf. 2012 215). En caso contrario, sucedería que se estaría intentando *fijar* la identidad de *y* por aquello que justamente depende para su identidad de *y*, esto es *x*. Esto incurre en ser un argumento de tipo circular. El problema, siguiendo a Lowe, es que la dependencia de identidad es un tipo de *explicación* de forma tal que, por ejemplo, la identidad de la muerte de un individuo está *explicada*, necesariamente, por la identidad del sujeto que muere (cf. *ibid.*). Ahora bien, sucede que una relación de *explicación* vuelve inadmisibles argumentos de tipo circular (en caso contrario no estaríamos frente a una relación de explicación genuina) (cf. Lowe 2001 145). Por tanto, dado que la dependencia de identidad es una relación de explicación y cualquier relación de explicación no puede suceder en un argumento circular, sucede entonces que la dependencia de identidad debe ser asimétrica, en cuanto que la simetría para el caso de la dependencia de identidad supone la introducción de un argumento circular.

Con lo anterior en mente, y aplicado al tema de discusión del presente trabajo, se tendría que cuando *x* depende para su identidad de *y*, de forma asimétrica, y la dependencia de identidad implica dependencia existencial, la dependencia existencial, al igual que la dependencia de identidad que la implica, debe ser de orden asimétrico.

Considerando tales supuestos generales, a continuación, expongo cómo se deben entender tales tipos de dependencia para el caso de las experiencias respecto a un cerebro. Comienzo por (D1):

(D1\*) Una experiencia particular depende para su existencia de un cerebro particular =<sub>df</sub> Necesariamente, una experiencia particular existe si existe un cerebro particular.

Con (D1\*) se determina la existencia de las experiencias en relación con un cerebro particular: se está afirmando que si no existe un cerebro particular no podría haber ciertas experiencias particulares. Ciertamente, (D1\*) deja fuera cualquier supuesto que no asuma como determinante la existencia de un cerebro. Por esto, una tesis de tipo cartesiano, por ejemplo, no podría dar cuenta de la existencia de experiencias. De hecho, se abandona cualquier posición según la cual la existencia de experiencias viene garantizada por sujetos de experiencias. En efecto, si lo que determina la existencia de una experiencia particular es un cerebro particular, esto significa que la existencia de sujetos (sean o no concebidos cartesianamente) es secundaria respecto de la existencia de experiencias. Una posición como MNP, que es la que se defiende en esta investigación, supondrá de forma más fuerte que no hay sujetos de experiencias. Es evidente que tal idea no se sigue directamente de (D1\*), no obstante, sugiero que por razones de economía ontológica es mejor prescindir de un sujeto de experiencias, ya que, al ser irrelevante o secundario respecto a la existencia de experiencias, no tendría ningún rol que justifique su existencia como necesaria. Pero no me detendré a desarrollar el punto en este artículo por mor de la extensión.

Con respecto a (D2) se tendría lo siguiente:

(D2\*) Una experiencia depende para su existencia de un cerebro particular =<sub>df</sub> Necesariamente, la identidad de una experiencia depende de la identidad de un cerebro particular.

De acuerdo con el análisis anterior, en (D2\*) se está afirmando que un cerebro particular *fijaría* la identidad de una experiencia particular determinada: un cerebro particular es así *el genuino portador de la identidad de las experiencias*. Lo anterior trae como consecuencia que una experiencia particular determinada de un cerebro particular no podría ser una experiencia de algún otro cerebro particular. Frente a esto, es posible que alguien sugiera que, en realidad, la identidad de una experiencia viene dada por un cuerpo particular, en cuanto que mediante un cuerpo es posible individuar la experiencia. Pero, a continuación, presentaré un argumento según el cual un cuerpo particular solo puede tener un papel subalterno respecto al cerebro particular que forma parte de él. En efecto, considérese el siguiente caso: el cerebro

$B$  del cuerpo  $C$  determina la identidad de una experiencia  $E$ . Ahora bien, alguien podría hablar de las condiciones de individuación de la experiencia  $E$  en términos de  $C$ , en cuanto que  $B$  está en  $C$ . No obstante, puede ser el caso que el cerebro  $B$  sea trasplantado al cuerpo  $C_1$ . Si esto es el caso, ciertamente la individuación de  $E$  por parte de  $C$  falla, en cuanto que ahora  $E$  se da en  $C_1$ . Mientras que  $E$  seguirá estando determinado para su identidad por  $B$ , independientemente de si  $B$  es trasplantado de  $C$  a  $C_1$ .

Sin embargo, aun cuando  $E$  dependa para su existencia e identidad de  $B$ , esto no involucra que  $C$ , el cuerpo, no tenga alguna relevancia para lo que es una experiencia. De hecho, en la primera sección, cuando se explicó MNP, se especificó que un cuerpo tiene un rol causal respecto a las experiencias. De acuerdo con esto y con lo recientemente señalado, se tendría por tanto dos tipos de dependencia: mientras que las experiencias dependen ontológicamente de un cerebro particular, tal como se ha explicado, a la vez dependen causalmente de un cuerpo particular. Para entender mejor la diferencia entre dependencia ontológica y dependencia causal dentro del contexto de la tesis cerebral, considérese, por ejemplo, el caso del movimiento de una bola de billar. Supóngase que se tiene una bola de billar  $B$  en movimiento  $E$ . Es evidente que el movimiento  $E$  depende ontológicamente de la bola de billar  $B$  en el sentido que se ha definido en (D1), pues no podría existir el movimiento  $E$  sin que exista la bola de billar  $B$  (aunque parece que, por el contrario, podría existir la bola de billar  $B$  sin el movimiento  $E$ ). Pero sucede que, si el movimiento  $E$  es el resultado del choque entre dos bolas de billar, el movimiento  $E$  de la bola de billar  $B$  depende causalmente del estado de otra bola de billar, digamos, la bola de billar  $C$ ; esto se puede explicar en términos de trasferencias de magnitudes entre un objeto y otro. Lo relevante es que, si bien el movimiento  $E$  de la bola de billar  $B$  depende causalmente de la bola de billar  $C$ , sin embargo, la dependencia ontológica es respecto de la bola de billar  $B$ , no de la bola de billar  $C$ : existe el movimiento  $E$  solo en cuanto existe la bola de billar  $B$ . Pues, parece que el movimiento  $E$  en un tiempo  $t$  podría haber sido el mismo movimiento  $E$  de la bola de billar  $B$  aunque la bola que es causalmente responsable de ese movimiento hubiese sido cualquier otra bola de billar de una serie dada  $C_1, o C_2, C_3, \dots, C_n$ , cuyo choque con la bola de billar  $B$  en  $t$  transfiere las mismas magnitudes físicas. Al mismo tiempo, parece que el movimiento en  $t$  de una bola de billar distinta de  $B$  no habría sido el mismo movimiento  $E$ , a pesar de haber sido causado en  $t$  por el estado de la bola de billar  $C$ . De manera que la identidad de un determinado movimiento viene dada por la bola de billar a la que ese movimiento pertenece en el sentido de (D2) y no así por la bola de billar que es causalmente responsable del movimiento.

Un aspecto importante en el ejemplo es que, como se ha mostrado, la relación de dependencia causal entre la bola de billar *c* y el movimiento *E* es un hecho contingente, en el sentido de que pudiese haber sido otra bola de billar aquella que chocó con la bola de billar *B* causando el movimiento *E*. Respecto de la dependencia causal de una determinada experiencia con un cuerpo particular en MNP, se debe tener en cuenta este principio general: si un *E* depende causalmente del estado de un *C*, entonces la relación entre *E* y *C* es de orden contingente, ya que ese *E* podría haber sido causado por el estado de otro *C*. Por tanto, puede existir ese *E* sin que exista ese *C*, si existe otro *C<sub>n</sub>* que efectivamente cause ese *E*.

En síntesis, tenemos aquí una propuesta para entender cómo una experiencia depende ontológicamente de un cerebro particular y causalmente de un cuerpo particular. Por el tipo de dependencia que se ha intentado mostrar entre las experiencias y un cerebro, ciertamente se trata de una dependencia de tipo necesario. Ahora bien, esta tesis no supone en ningún caso que el cerebro sea un sujeto de experiencias o que no haya dependencia causal de una experiencia respecto a un cuerpo, de acuerdo con lo recién señalado. Por tales razones, la tesis cerebral es compatible con las ideas fundamentales de MNP. Propongo incluir esta tesis en MNP y reformular así el modelo en términos de un criterio de posesión cerebral.

Ahora es momento de retomar lo que se planteó al principio de esta sección. Primeramente, daré una solución al problema que se desprendía de la propuesta de S. Campbell. Posteriormente, daré una respuesta directa a cs, para, finalmente, sugerir brevemente la ventaja que presenta mi respuesta sobre la respuesta de S. Campbell.

La idea general de S. Campbell consistía en sostener que MNP podía dar una respuesta a cs, al momento en que es posible construir oraciones que den cuenta de una relación contingente entre un cuerpo y sus experiencias, como lo supone la siguiente oración:

- (p) Todas las experiencias dependientes de un cierto cuerpo *C* en el mundo actual dependen de un cierto cuerpo *C* en el mundo actual, pero ellas no son dependientes de este cuerpo en todo mundo posible.

Como se dijo en su momento, el problema es que tal idea trae consigo que si bien una experiencia aparece individuada por el cuerpo *C* en el mundo actual, no hay forma de justificar la individuación de esa misma experiencia por alguna otra entidad en otro mundo posible. Pues bien, teniendo en cuenta la propuesta de individuación de experiencias por parte de un cerebro particular, en el sentido de que las experiencias dependen de los cerebros de forma necesaria para su identidad (y por tanto para su existencia), resulta que, aun cuando las experiencias dependan contingentemente de un cuerpo particular *C*, esas mismas

experiencias dependen *necesariamente* de un cerebro particular. De esta forma, respecto a su identidad las experiencias dependen de un cerebro particular en todo mundo posible: si, en términos de identidad, una experiencia E depende de un cerebro B, esa experiencia E no podría ser una experiencia de algún otro cerebro ni en el mundo actual ni en cualquier otro mundo posible.

De acuerdo con este planteamiento, es posible reformular (P) reemplazando “Todas las experiencias dependientes de un cierto cuerpo C en el mundo actual” por “Todas las experiencias dependientes de un cerebro particular B en todo mundo posible”. El reemplazo se justifica en cuanto que si un cerebro particular es lo que determina tanto la identidad como la existencia de las experiencias, ciertamente la expresión “mis experiencias” puede leerse como “las experiencias del cerebro B” (una vez que se prescinde del papel individuador de un sujeto de experiencias). Tenemos entonces la siguiente oración:

(P\*) Todas las experiencias dependientes de un cerebro particular B, en todo mundo posible, dependen de un cierto cuerpo C en el mundo actual, pero ellas no son dependientes de este cuerpo en todo mundo posible.

De (P\*) se sigue la posesión necesaria (en todo mundo posible) de ciertas experiencias por parte de un cerebro particular, a la vez que se da cuenta de la posesión contingente (en el mundo actual) de esas experiencias por parte de un cuerpo particular C. De este modo, para esta reformulación de MNP el problema que advertía S. Campbell desaparece.

Procederé ahora a dar una respuesta directa a CS, la crítica de Strawson, en términos del planteamiento que he sugerido. Que sea directa significa que desde las consideraciones cerebrales que se han realizado es posible responder a CS sin la propuesta de S. Campbell. Básicamente, CS sostenía que, a fin de cuentas, MNP no podía construir oraciones contingentes sobre la dependencia de experiencias respecto a un cuerpo, como el mismo MNP exige, sino que debería tratarse de oraciones de tipo analítico. De forma que una oración como (PO) “Todas mis experiencias dependen causalmente del cuerpo C” derivaba en una oración como (PO\*) “Todas las experiencias del cuerpo C dependen causalmente del cuerpo C.”

Ahora bien, si como se propone aquí, las experiencias dependen para su identidad y su existencia de un cerebro particular, es posible leer la frase “mis experiencias” como “las experiencias de un cerebro particular”, de modo que la oración (PO) puede leerse ahora como (PO#) “Las experiencias de un cerebro particular dependen causalmente del cuerpo C.” Como las experiencias dependen necesariamente de un cerebro particular, se está afirmando mediante (PO#) que las experiencias

que dependen necesariamente de un cerebro particular dependen causalmente de un cuerpo *c*. Pero entonces esa oración establece, tal como MNP requiere, una dependencia de tipo contingente. En efecto, (PO#) es una oración que da cuenta de una posesión contingente de las experiencias (que pertenecen necesariamente a un cerebro particular) por parte de un cuerpo particular. Puede caracterizarse este punto de la siguiente forma: dado que la dependencia entre un cuerpo *c* y una experiencia *E* es de tipo contingente, es lógicamente posible que la experiencia *E* dependa causalmente de un cuerpo *c<sub>1</sub>*, distinto (lo que ocurriría si, por ejemplo, se trasplanta el cerebro *b* del cuerpo *c* al cuerpo *c<sub>1</sub>*). No obstante, la experiencia *E* no podría depender ontológicamente de ningún otro cerebro distinto del cerebro *b*. Así, la respuesta a CS consiste en señalar que desde la reformulación de MNP en términos cerebrales es posible construir oraciones que den cuenta de la posesión contingente de experiencias por parte de un cuerpo, como es el caso de (PO#).

Concluiré, por último, considerando las ventajas que mi propuesta tiene sobre la propuesta de S. Campbell. De entrada, ya vimos que la propuesta de S. Campbell no puede garantizar la posesión de experiencias por parte de alguna entidad en todo mundo posible. Más aún, por una cuestión de economía explicativa, creo que mi postura es mejor que la de S. Campbell, en la medida en que permite dar una respuesta resolutiva a CS sin necesidad de recurrir a una teoría de mundos posibles, como le sucede a su postura.

## Conclusión

Las consideraciones realizadas pretendían dar respuesta a determinada crítica que Strawson realiza al modelo no posesivo del yo (MNP). La crítica consistía en mostrar que, a fin de cuentas, MNP no puede construir oraciones de tipo contingente como la teoría en sí lo exige. Lo cual, de ser cierto, mostraría que MNP no puede explicar la posesión de experiencias por parte de alguna entidad particular.

La respuesta que se revisó argumenta, en primer lugar, a favor de MNP desde el marco teórico de los mundos posibles. No obstante, tal respuesta por sí misma presentaba cierta problemática ligada a la posesión de las experiencias en cualquier mundo posible. Posterior a esto, se reformuló MNP en términos cerebrales, estableciendo que un cerebro particular es el poseedor de ciertas experiencias en todo mundo posible. Dada esta reformulación fue posible completar la primera solución sugerida, así como dar una respuesta directa a la crítica de Strawson. Por una cuestión de economía explicativa, esta respuesta es mejor que la primera respuesta mencionada.

Así, creo que de alguna forma se pudo responder a la crítica de Strawson, lo cual significa que MNP puede ser considerada como una

explicación alternativa de la posesión de experiencias por parte de alguna entidad particular.

## Bibliografía

- Ayer, A. J. "The concept of a person." *The concept of a person and other essays*. New York: St. Martin's Press, 1963. 82-128 pp.
- Bennet, M. y Hacker, P. *La naturaleza de la conciencia. Cerebro, mente y lenguaje*. Barcelona: Paidos Ibérica, 2008.
- Campbell, J. *Past, space and self*. Londres: MIT press, 1995.
- Campbell, S. "Strawson, Parfit and impersonality." *Canadian Journal of Philosophy* 30.2 (2002): 207-224 pp.
- Correia, F. "Ontological dependence." *Philosophy Compass* 3.5 (2008): 1013-1032 pp.
- Gorman, M. "Substance and Identity-Dependence." *Philosophical Papers* 34.1 (2006): 103-118 pp.
- Koslinski, K. "Varieties of ontological dependence." *Metaphysical Grounding*. Comps. Fabrice Correia y Benjamin Schnieder. New York: Cambridge University Press, 2012. 186-213 pp.
- Lowe, E. J. *Subject of experience*. Cambridge: Cambridge University Press, 1996.
- Lowe, E. J. *The Possibility of Metaphysics. Substance, Identity, and Time*. New York: Oxford University Press, 2001.
- Lowe, E. J. *The Four-Category Ontology. A Metaphysical Foundation for Natural Science*. New York: Oxford University Press, 2006.
- Lowe, E. J. "Asymmetrical dependence in individuation." *Metaphysical Grounding*. Comps. Fabrice Correia y Benjamin Schnieder. New York: Cambridge University Press, 2012. 214-233 pp.
- Margolis, J. "Minds, selves and personas." *Topoi* 7 (1988): 31-45 pp.
- Pears, D. *Paradox and platitude in Wittgenstein's philosophy*. Oxford: Oxford University Press, 2006.
- Simons, P. "Farewell to substance. A differentiated leave-taking." *Ratio* xi.3 (1998): 235-252 pp.
- Strawson, P. *Individuos. Ensayo de metafísica descriptiva*. Madrid: Taurus, 1989.
- Vidal, J. "Anscombe, la expresión de autoconciencia y la regla de autorreferencia." *Revista de Filosofía* LXVIII (2012): 133-154 pp.
- Wittgenstein, L. *Los cuadernos azul y marrón*. Madrid: Tecnos, 2013.
- Wittgenstein, L. *Investigaciones filosóficas*. Barcelona: Editorial Crítica, 2012.